



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de Marzo de 1982.-

Expediente N° 8.037/82.

RES. N° 026/82

VISTO:

Que se ha producido la renuncia de docentes del Area de Física, en los niveles de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto respectivamente;

Que, procede la convocatoria de interesados para proveer a / la mayor brevedad los citados cargos, dado el inminente inicio de / las actividades académicas correspondientes al presente período // lectivo;

Que , en tal sentido se ha consultado al Area de Física en// lo que respecta al calendario dentro del que habrá de sustanciarse la presente convocatoria, como así también con relación a los miembros integrantes de la respectiva Comisión Asesora;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convocar la inscripción de interesados para proveer// por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE, y un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para el Area Física de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Integrar la Comisión Asesora que habrá de entender en la presente convocatoria con los siguientes docentes:

Dr. SARAVIA, Luis Roberto
Dra. LESINO, Graciela
Ing. OVEJERO, Roberto Germán
Lic. ALANIS, Elvio Edgardo (Suplente)

ARTICULO 3°: Determinar el siguiente calendario para sustanciar la convocatoria prevista en el Art. 1° de la presente resolución:

INSCRIPCION: Hasta el día 15 de Marzo a horas 12.
EVENTUAL SORTEO DE TEMAS: 16 de Marzo a horas 10.
EVENTUAL OPOSICION: 18 de Marzo a horas 10.
TOMA DE POSESION DE FUNCIONES: 1° de Abril de 1982

Modificado
por Res. N°
032/82.

idem *Nava*



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//..

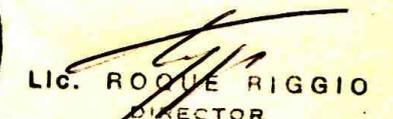
RES. N° 026/82

ARTICULO 4°: Hágase saber, y resérvese hasta la fecha indicada en//
el Art. 3° de la presente resolución.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




LIC. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas